

<b>5.1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN</b>		
<b>5.1.1 Tipo de Entidad</b>	El Salvador	<b>Archivo Central</b>
<b>5.1.2 Forma(s) autorizadas del nombre</b>		Procuraduría General de la República, Archivo Central
<b>5.1.5 Otras formas del nombre</b>		Archivo General, Archivo en el Edificio Antiguo PGR
<b>5.2 ÁREA DE DESCRIPCIÓN</b>		
<b>5.2.1 Fechas de existencia</b>	<i>Fechas a visualizar</i>	Marzo de 2017, Apertura del Archivo Central
	<i>fecha</i>	12 de marzo 2017
<b>5.2.2 Historia</b>		Desarrollando los Lineamientos de Gestión Documental y Archivos del Instituto de Acceso a la Información Pública; El Lineamiento 1, Artículos 4,5,6,7,8, establecen el nombre de los archivos que constituyen el Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), siendo el Archivo Central la estructura más importante del sistema. El Lineamiento 4, artículos 3 y 4 establece que las unidades productoras deben instalar las series documentales en el Archivo Central acorde al Orden de transferencia.
<b>5.2.3 Lugar(es)</b>		alle Poniente y 7° Av. Norte San Salvador El Salvador Centro América
<b>5.2.4 Estatuto jurídico</b>		Creación de UGDA, Archivo Central
<b>5.2.5 Funciones, ocupaciones y actividades</b>		El Archivo Central se encarga de recibir expedientes fenecidos y de media vida de las Procuradurías Auxiliares Departamentales, organizándolos en cajas de cartón en su orden cronológico, correlativo y alfabético, con el propósito de facilitar la consulta interna y externa, los préstamos y la investigación de los expedientes y los documentos, estos se clasifican en históricos, administrativos y fenecidos, una de las funciones de este Archivo es facilitarle los documentos y expedientes resguardados de las unidades generadoras cuando así lo requieran, esto exige mantener un ordenamiento establecido en primer lugar por zona geográfica y posteriormente por Procuraduría, luego se clasifican por serie documental de cada unidad productora.
<b>5.2.6 Atribucion(es)/ Fuente(s) legal(es)</b>		Ley de acceso a la información pública. IAIP fecha: Ley Orgánica de la PGR, fecha
<b>5.2.7 Estructura(s) interna(s)/ Genealogía</b>		El Archivo Central funciona en un local de 80 metros de superficie para contener las series documentales legales, administrativas y financieras de la procuraduría general de la república. Está estructurada con una oficina para el encargado del archivo, equipada con área para digitalizar documentos, área para consulta de documentos por usuarios externos; por su reciente organización no tiene cambios de estructura ni de personal asignado.
<b>5.3. ÁREA DE RELACIONES</b>		
<b><i>Primera Relación</i></b>		
<b>5.3.1 Nombre(s)/ Identificador(es) de</b>	<i>Forma autorizada del nombre</i>	Procuraduría General de la República Unidad de Gestión Documental y Archivos. UGDA Instituto de Acceso a la Información Pública

<b>instituciones, personas o familias</b>	Identificador único	Archivo Central
<b>5.3.2 Naturaleza de la relación</b>		Permanente en función del servicio que presta a los usuarios externos
<b>5.3.3 Descripción de la relación</b>	<i>Descripción narrativa</i>	El Archivo Central se fundó en primer lugar dando cumplimiento a la LAIP y como parte de la estructura institucional, con el fin de resguardar todo documento y expediente que se genera por el servicio prestado al Usuario de esta Institución, así como todo documento de carácter legal, jurídico, histórico y administrativo, las fuentes que generan estos documentos son: Las 17 PAD, las Unidades administrativas, Unidades de apoyo, unidades especializadas y las Unidades de atención al Usuario, como Familia, Derechos Reales, Genero, CPJ, OPA, Laboral, etc.
	<i>Fechas a visualizar</i>	2017
<b>5.3.4 Fechas de la relación</b>	<i>Fecha/s ISO</i>	2017
	<i>Fecha/s ISO</i>	2017

### **Segunda Relación**

<b>5.3.1 Nombre(s)/ Identificador(es) de instituciones, personas o familias relacionadas</b>	<i>Identificador único</i>	IAIP AGN
<b>5.3.2 Naturaleza de la relación</b>		Periodica
<b>5.3.3 Descripción de la relación</b>	<i>Descripción narrativa</i>	Desde su creación en el 2012, dando cumplimiento a la LAIP, se entablo una relación de recepción de expedientes y documentos con las Procuradurías Auxiliares y con todas las Unidades de la Estructura Organizacional, la finalidad que cada una de ellas envíe periódicamente a este Archivo Central los Expedientes y documentos para ser clasificados en sus diferentes estados: *media vida *expurgo *eliminación *históricos, y resguardarlos para evitar su destrucción o deterioro anticipado, respetando así los periodos de conservación.
	<i>Fechas a visualizar</i>	2017
<b>5.3.4 Fechas de la relación</b>		2017

### **5.4. ÁREA DE CONTROL**

<b>5.4.1 Identificador del registro de autoridad</b>		SVACPGR
<b>5.4.2 Identificador(es) de la Institución</b>	<i>Forma autorizada del nombre</i>	Archivo Central de la Procuraduría General de la República
	<i>Código ISO 15511</i>	

<b>5.4.3 Reglas y/o convenciones</b>		Ley Orgánica de la PGR, LAIP, ISDIAH, ISAD, ,
<b>5.4.4 Estado</b>		Primera Version
<b>5.4.5 Nivel de detalle</b>		Completo

<b>5.4.6 Fechas de creación, revisión o eliminaciones</b>	<i>Fechas a visualizar</i>	2020/02
	<i>Fecha/s ISO 8601</i>	2020/02
<b>5.4.7 Lengua(s) y escritura(s)</b>	<i>Datos a visualizar</i>	Español en escritura latina
	<i>Código de lengua ISO 639-2</i>	SPA
	<i>Código de escritura ISO 15024</i>	Latino
<b>5.4.8 Fuentes</b>		
	<i>Notas</i>	Significado de las siglas citadas: IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública AGN: Archivo General de la Nación de El Salvador AC: Archivo Central PAD: Procuraduría Auxiliar Departamental PGR: Procuraduría General de La República UGDA: Unidad de Gestión Documental y Archivo
<b>5.4.9 Notas de mantenimiento</b>	<i>Responsable de la creación del registro de autoridad</i>	*José Rolando Pintin Zetino *Unidad de Gestión Documental y Archivo .